



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Mediante el CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, la Compañía ha acogido desde ejercicios anteriores algunas de las recomendaciones sugeridas por la Superintendencia Financiera, en materia de mejores prácticas corporativas, con un conjunto de medidas concretas referidas a la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera, Control Interno y solución de controversias.

El Buen Gobierno se ha definido como un elemento fundamental para la adecuada gestión de las entidades, por cuanto reduce la existencia de riesgos relacionados con la administración de la sociedad, optimiza la capacidad para el conocimiento del entorno y la definición de objetivos estratégicos, la toma de decisiones y el seguimiento de las metas, entre otros aspectos, agregando valor a las instituciones.

En atención a la Circular Externa 028 de 2014, Coltefinanciera dio a conocer al mercado el nivel de implementación de las recomendaciones contenidas en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia de reciente expedición por la Superintendencia Financiera, mediante el diligenciamiento y remisión anual del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2015, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa.